



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

11968

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2022

Nombre del Coordinador Normativo: **MTRA. FABIANA MARIBEL ZEPEDA ARIAS**Nombre de la Coordinación Normativa: **COORDINACIÓN TÉCNICA DE ENFERMERÍA****ADSCRIPCIÓN: COORDINACIÓN TÉCNICA DE ENFERMERÍA****LUGAR DE LA COMISIÓN: TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.****DEL: 20/09/2022****AL: 21/09/2022****OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION EN UNIDADES MED.****1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Dar continuidad a los compromisos generados en las unidades médicas de segundo nivel de atención supervisando los procesos de atención de enfermería y de gerencia de los cuatro procesos sustantivos de enfermería (Gestión del Talento Humano, Recursos Terapéuticos y no Terapéuticos, Cuidado Enfermero y Gerencia)

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Reunión en las oficinas Delegacionales con el personal directivo de la Jefatura de Prestaciones Médicas y con el Titular y cuerpo de gobierno de la Representación Chiapas, realizan presentación de avances y compromisos establecidos en visitas anteriores.

3. CONCLUSIONES

El miércoles 21 de septiembre de 2022, se realiza visita y recorrido por el Hospital General de Sub Zona con Medicina Familiar 19 Huixtla y el Hospital General de Sub Zona con Unidad de Médica Familiar 15 Tonalá.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

- Mesas de trabajo con el área de personal para la cobertura de plazas vacantes y para establecer las políticas para la nivelación de personal por artículo 55.
- Se realiza la reunión para la rendición de cuentas de las Unidades de Medicina Familiar

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

Con la Implementación de y regularización de los servicios de atención médica se busca mejorar la atención de los derechohabientes de la OOAD Chiapas, así como la cobertura de personal con las competencias en cada una de las especialidades se disminuirán los riesgos en la atención que otorga el personal de enfermería.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

RAMON REA SALAMANCA

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032